

LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI

- **Introducción** : El inicio del reinado de Carlos y los años previos Los primeros 20 años del siglo desde la muerte de Isabel y los conflictos que tienen lugar, que se cierran con las comunidades y Germanías

a) Carlos I (1516-1556)

-La idea de Imperio, su titulación, escudo, sentimiento de persona elegida y su idea de Estado

-La política Interior: --Comunidades de Castilla: Movimiento Castellano y eminentemente urbano entre 1519 y 1521. Conocer sus causas, desarrollo y final
--Germanías: Movimiento urbano eminentemente valenciano coetáneo del __
mov. Comunero

-Los órganos de gobierno de los distintos territorios(cuadro a estudiar)

-Política Exterior, Un monarca que se paso una gran parte de su reinado fuera su política gira alrededor de una serie de ejes: El Peligro Turco en el Mediterráneo, los enfrentamientos con Francia, la defensa de la ortodoxia católica, sin olvidar la conquista de América en la primera parte del siglo. Esta política exterior se llevó a cabo apoyándose en un poderoso ejercito y en el desarrollo de la Diplomacia

b) Felipe II(1556-1598) :

-Territorios que comprende su imperio

-Aspectos de política interior y ejes de la política exterior similares a los de su padre

c) Demografía y Sociedad:

-A finales del siglo XVI España tiene una población cercana a los 8 millones de personas que conforman los 6,7 millones de Castilla y los 1,3 millones de Aragón. Hacer una breve descripción de la natalidad, la mortalidad y la evolución de la población

-Sociedad de tipo estamental, donde debemos analizar los rasgos fundamentales de los tres grupos:

-La Nobleza tanto la alta como la baja de caballeros e hidalgos

-El Clero tanto el alto como el bajo clero

-El estado llano o vecinos pecheros que agruparía a la incipiente burguesía, y los grupos populares tanto de ámbito urbano como de ámbito rural, sin olvidar el colectivo de marginados

d) Administración y Economía:

-Conocer los rasgos fundamentales de la administración central, territorial y local de la época sin olvidar el esquema de la época de Carlos I

-Los problemas hacendísticos Con un breve análisis de los principales impuestos (fijos, extraordinarios y otros) junto a la política de mas recaudación a través de prestamos, secuestros de capitales y manipulación de la moneda

-Los problemas económicos ya planteados a mediados de siglo por el Contador Luis Ortiz

-Breve síntesis de rasgos económicos en el ámbito agrícola y ganadero, artesano y comercial

-La carestía de los productos por la abundancia de metales preciosos llegados de América lo que ha dado lugar a la llamada revolución de los precios

e) Ciudad Rodrigo en el Siglo XVI

• ANEXOS

Anexo I Territorios de la herencia de Carlos I

Anexo II División Administrativa provincial en el XVI

Anexo III Memorial del Contador Luis Ortiz de 1558

EL IMPERIO DE LOS AUSTRIAS MAYORES

Introducción

El inicio del reinado de Carlos I

Los reyes Católicos afirmaron indudablemente el poder y la autoridad del Estado en todos los terrenos. Si durante tanto tiempo su labor ha sido aprobada y elogiada, se debe a que este Estado era la expresión política de un equilibrio económico y social. La nobleza había sido apartada del poder como explicó, pero su potencial territorial (y por tanto económico) y su prestigio permanecían intactos. En cuanto a la burguesía, atacada en su minoría de origen judío, se vio también excluida de las responsabilidades políticas en las ciudades y en las Cortes, pero nada impedía sus fructíferas relaciones comerciales con el extranjero. Los negociantes, la aristocracia y la Corona participaban de los beneficios de la exportación de la lana. La Mesta, portavoz de estos intereses asociaba también a estos beneficios a los pequeños ganaderos. Los caballeros y letrados formaban los cuadros del Estado. La exaltación religiosa, el prejuicio de la limpieza de sangre y la noción de hidalguía parecían unir a la gran mayoría de la corona junto con las grandes empresas de política exterior, el fin de la "Reconquista", la política de Italia y la aventura de las Indias. Tal es la amplia base sobre la que se levantó la monarquía de los RRCC.

No puede negarse la existencia de algunos defectos en este entramado:

- La nobleza no estaba del todo resignada a su aislamiento político
- Un fuerte antagonismo oponía en el seno de la burguesía a exportadores e industriales
- Los conversos no perdían la esperanza de atenuar la rigidez de la Inquisición
- Las ciudades adolecían de una administración municipal representativa
- Las Cortes, carentes de sentido representativo tenían un papel meramente figurativo
- Los campesinos formaban una masa silenciosa, sufridora y cada vez más presionada por los impuestos como veremos

Tras la muerte en 1504 de Isabel se abriría un periodo de inquietudes y conflictos que ponían en claro estos defectos y que no se cerraría hasta 1522 con el regreso de Carlos I a España y el fin de las comunidades y germanías.

En estos casi veinte años, se resquebraja el ya precario equilibrio político y social. La nobleza recupera parte de su influencia política, en las ciudades se reproducen las antiguas luchas de clanes, los conversos denuncian los abusos del tribunal de la Inquisición. La burguesía se divide y la Administración es el único elemento de estabilidad. No obstante sus tendencias burocráticas y su corrupción provocan descontento.

En este contexto hay que enmarcar las revueltas que estudiaremos (comunidades y germanías) y la política interior de Carlos I y de su sucesor Felipe II, los Austrias mayores

A) EL REINADO DE CARLOS I 1516-1556

A.1.--La Idea Imperial

Carlos I situado a la cabeza de una herencia constituida por inmensos territorios (**MAPA Anexo I**), patrimonio de cuatro dinastías (Borgoña, Habsburgo, Corona de Castilla y Aragón) va articular dichas posesiones entorno a la idea Imperial. Su imperio tendrá tres rasgos fundamentales:

- =Será un imperio enormemente amplio sin una sede fija.
- =Será líder de la Europa cristiana (cruzadas contra los turcos y contra los protestantes)
- =Tendrá un concepto burocrático e ideológico aunque cada vez tendrá más tintes religiosos.

Para entender estos términos y para que entendáis sobre todo la Idea Imperial que tenía Carlos os analizaré algunos rasgos y bases ideológicas de este imperio, tales como la titulación, heráldica, ideas del propio emperador, derecho divino, familiar, patrimonial y feudal, así como su legitimidad ante las asambleas y su ejercicio del poder

La Titulación de las actas de Carlos I indica con claridad el carácter y naturaleza de la herencia recibida: "*Carlos Rey de los Romanos, Emperador Electo, siempre Augusto* (tras 1530 este título sustituye a los anteriores) *Rey de España* (título novedoso), *Rey de Nápoles.....*"

El blasón adoptado por Carlos I recuerda así mismo todas estas soberanías, mezclando las torres de Castilla, las barras de Aragón, las cadenas de Navarra, el león de Flandes, la cruz de Jerusalén, la cruz de S. Andrés de Nápoles, la banda de plata de Austria, el águila del Tirol y la flor de Lis de Borgoña. Este blasón pone claramente en evidencia el carácter diverso de los territorios recibidos cuya unidad descansa sólo en su persona (el es el heredero de combinaciones matrimoniales y patrimoniales realizadas a lo largo de tres generaciones).

Esto da a Carlos I un poderoso sentimiento de haber sido elegido para cumplir la voluntad de Dios, en la tierra *“Dios me envió las gracias necesarias para bien reinar y gobernar”* Toda su vida tuvo la certeza de ejercer el poder por gracia de Dios, siendo su representante en la tierra y teniendo deberes para con El *“El príncipe debe servir a Dios, defender la fe y reprimir la herejías”* De este profundo sentimiento parte la conciencia de la legitimidad de su poder imperial.

Carlos I tiene un fuerte sentimiento familiar que le une a sus ascendientes, dicho sentimiento lo extiende a sus súbditos al vincularse a ellos mediante la poderosa unión del que se siente padre, así la idea de la tradición familiar acompaña a la de patrimonio.

El tiene conciencia de ser depositario del patrimonio tanto territorial como político de sus antepasados y se siente legítimo heredero, deseando aumentar la herencia antes de transmitirla.

A esta noción de patrimonio, hay que añadir la del poder feudal, dado que cada herencia es también un feudo y los súbditos por fe y vasallaje se someten al señor que les protege.

Señalar así mismo como los poderes de Carlos I son reconocidos, por las distintas asambleas regulares(Cortes de Castilla o Aragón, Parlamento de Cerdeña, Sicilia, Nápoles etc).El consentimiento popular será uno de los caracteres más importantes del edificio político que construye; a lo cual añadiremos la existencia de un intercambio de juramentos que unen al príncipe con la asamblea.

Carlos I se esforzará por gobernar personalmente ayudado en un primer momento por cancilleres(Le Sauvage, Gattinara) aunque luego se inclinará por secretarios a los que transmitir las ordenes.

Este ejercicio personal del poder se debe entre otras cosas a la necesidad práctica de hacer funcionar las instituciones en su ausencia. Las instituciones propias a cada Estado del Imperio seguían siendo las mismas, bastaría con situar a su cabeza a un personaje influyente que tuviere la confianza del emperador

Concretando su idea de Estado para el caso español, idea que se irá perfeccionando con el paso del tiempo. Podéis entenderla a través de una serie de frases que existen en las Actas de Cortes de La Coruña de 1520 y cortes posteriores donde podemos ver lo que entonces entendía por monarquía, estado o cuerpo social. Igualmente Carlos I trataría de dar una cierta base Histórica a su ideal de Imperio, como se menciona en las dichas cortes de 1520:

“Agora es vuelto a España la gloria de Spaña que... años pasados estuvo dormida:dicen los que escribieron en loor de ella que cuando las otras naciones enviaban tributos a Roma, España enviaba emperadores :envió a Trajano, a Adriano y Teodosio,de quien subcedieron Arcadio e Onorio, y agora vino el imperio a buscar rey Emperador a España y nuestro Rey de España es fecho por la gracia de Dios, Rey de romanos y Emperador del mundo..”

Podemos ver como el termino España aparece varias veces aunque es la primera vez que aparece como una idea clara de unidad y sobre todo de cara al exterior ya que a nivel interior esta realidad se percibiría menos al existir claras diferencias entre los distintos reinos(recordad los impuestos, monedas, cortes etc).

Aunque por primera vez hay un monarca que políticamente ostenta el poder de los reinos peninsulares(salvo Portugal) de un modo autoritario y si no, fijaros en lo que el mismo nos señala en las citadas **Cortes de 1520:**

“...Siendo pues, el Rey ,nuestro Rey, mas rey que otro:más Rey por que tiene más y mayores reynos que otros, más Rey por que el solo en la tierra es Rey de Reyes, mas Rey por que es más natural Rey, pues es no solo Rey e hijo de Reyes,mas nieto y sucesor de setenta y tantos reyes, y así ama a sus Reynos como asy mismo y considerando que este reino es el fundamento, el amparo,e la fuerza de todos los otros,a este ha amado e ama más que a todos “

A2. --Política interior:

--Oposición interior al emperador por su edad(17 años),su educación extranjera y sobre todo por el desembarco en España de multitud de consejeros y séquito extranjeros.

--Movilizaciones ante la solicitud de dinero para su coronación como emperador(Cortes 1520)

--Insurrecciones:1)Las comunidades de Castilla
2)Las Germanías de Valencia y Mallorca.

1)Las Comunidades de Castilla

La protesta comunera estalló en Toledo, en el verano de 1519; halló en Salamanca, en febrero del año siguiente su programa casi definitivo; tuvo su sede en Ávila primero, luego en Tordesillas y por fin en Valladolid; murió, después de larga agonía en Toledo en febrero de 1522. A pesar de los ecos que despertó en importantes sectores del campo, el movimiento comunero encontró, pues, en las grandes urbes castellanas sus focos de predilección, su terreno favorito, sus partidarios más decididos. Ciudad Rodrigo se vincula al principio al movimiento comunero, lo que trae como consecuencia el que Carlos I ordene posteriormente el derribo de las dos torres existentes en la fachada principal (puerta del perdón)

Movimiento castellano, movimiento urbano, fue también en todos los sentidos de la palabra un movimiento popular. Bien lo comprendieron así los que, en Toledo, aclamaban al obispo Acuña como “remediador de los pobres” o los vecinos de Segovia, en aquel día de junio de 1521 en que los restos de Juan Bravo se sacaron de Villalar para ser depositados en el sepulcro de la familia: mientras pasaba la comitiva en medio de una muchedumbre impresionante, estrechamente vigilada por las tropas reales vencedoras, las muchachas del pueblo exclamaban: “Doleos de vos, pobrecitos, que éste murió por la comunidad”. Quizá tengamos en este grito de dolor la más sentida definición de los que quisieron ser las comunidades. **Juan Bravo, Padilla, Maldonado**, los héroes más conocidos de aquel dramático episodio de la historia de Castilla, fueron considerados en el siglo XIX como “mártires de la libertad”. El anacronismo ha sido muchas veces censurado, y con razón; lo que sí se puede afirmar de ellos es que efectivamente murieron, como se gritó en Segovia, por la comunidad,.

CAUSAS:

Las causas, hay que buscarlas en las dificultades que conoce Castilla y que estudiaremos aquí desde principios del siglo XVI y en los cambios políticos que supone la llegada de los Austrias.

El siglo XVI empieza con una serie de **malas cosechas, hambres y epidemias**. Los precios suben rápidamente, bajan entre 1510 y 1515 (único período de la centuria en que se da el fenómeno) y vuelven a subir tremendamente hasta alcanzar su punto máximo en 1521. Ante la crisis se rompe el equilibrio que los Reyes Católicos habían logrado mantener entre las regiones del reino. El norte (Burgos, la Montaña) y Andalucía resisten más porque el comercio internacional permite mantener cierta actividad. En cambio, la parte central, en torno a Toledo y Valladolid, parece mucho más afectada: los talleres y comercios de Zamora, Segovia, Toledo, Salamanca, Cuenca... encuentran serias dificultades y empiezan a quejarse de los monopolios (el de los burgaleses y extranjeros, sobre todo genoveses). En sendos memoriales redactados en 1515, Pedro de Burgos, vallisoletano a pesar de su apellido y Rodrigo de Luján, madrileño, denuncian la política económica seguida en Castilla, que lleva al país al subdesarrollo, al convertirlo en exportador de materias primas (principalmente la lana) e importador de productos elaborados en el extranjero (los paños de Flandes, por ejemplo).

La situación política, caracterizada por una serie de problemas dinásticos desde la muerte de Isabel la Católica en 1504 (incapacidad de doña Juana “la Loca”, heredera del trono; reinado efímero de su marido Fernando, Felipe “el Hermoso”; regencias de Fernando el Católico y del cardenal Cisneros) impide que los gobernantes presten a tales dificultades la debida atención.

En 1516, don Carlos, nieto de los Reyes Católicos, se proclama rey de Castilla contra el parecer de Cisneros y del Consejo Real (ya que no puede ser rey en vida de su madre, doña Juana, a quienes las Cortes no han querido privar de sus derechos) y en octubre de 1517 llega a la Península para hacerse cargo efectivo del gobierno. El nuevo soberano causa “mala impresión”: no habla castellano; viene rodeado de una corte de consejeros flamencos que se reparten los oficios y beneficios sin el menor escrúpulo: el caso más escandaloso fue el nombramiento del sobrino de Chievres (consejero del rey), un muchacho de veintiún años, como sucesor de Cisneros en el arzobispado de Toledo.

Pero hay más: en 1519, Carlos es elegido emperador y decide marchar cuanto antes a Alemania. El hecho cristaliza el descontento que cunde en Castilla. El regimiento de Toledo toma entonces la iniciativa de una campaña, primero contra los impuestos que la corte pretende subir para sufragar los gastos de la coronación imperial y luego contra la misma política imperial.

Don Carlos no hace caso de tales advertencias. Reúne Cortes el 31 de marzo en Santiago y el 22 de abril en La Coruña (con la ausencia de los representantes de Toledo y Salamanca) logrando convencer con dádivas y presiones a una mayoría de procuradores que consienten en votar el servicio y el 20 de mayo se

marcha rumbo a Flandes y Alemania, dejando como regente y virrey a su antiguo preceptor, el cardenal Adriano.

El descontento llega entonces a su colmo. En muchas ciudades castellanas se producen motines contra los procuradores que han votado el servicio, contra los corregidores, contra los arrendadores de impuestos, contra los cómplices de los flamencos. Toledo que, desde el 15 de abril, está regida por una comunidad revolucionaria, compuesta por representantes de todos los estados (lo que ya empezaba a llamarse "Comunidad", es decir, el poder popular, insurreccional). Toledo dirige el 8 de junio, una carta circular a las ciudades para que envíen sus procuradores a una Junta a fin de protestar contra el servicio y el nombramiento de un gobernador extranjero. La asamblea se reúne a primeros de agosto en Avila, pero queda reducida a la representación de cuatro ciudades: Toledo, Segovia, Salamanca y Toro.

El escándalo provocado por el acontecimiento contribuye a aislar al cardenal Adriano y al Consejo Real. Muchas ciudades, que vacilaban todavía, se unen ahora a Toledo; la Junta se traslada a Tordesillas, donde residía la reina doña Juana la Loca, y allí se reúnen, en septiembre, trece de las dieciocho ciudades que tienen voz y voto en las cortes.

LA GUERRA

Los comuneros parecen dueños de la situación. Pero durante el otoño de 1520 las cosas evolucionan de otro modo: la aristocracia castellana, hasta entonces más bien neutral, se siente amenazada por el movimiento comunero que se extiende ahora en varios sectores del campo castellano.

En el mismo momento, Carlos I nombra al condestable y al almirante de Castilla, dos de los principales magnates del país, como corregentes al lado del cardenal Adriano y hace algunas concesiones, como la renuncia del servicio votado en las Cortes de Santiago-La Coruña. Por otra parte, la Junta de Tordesillas se constituye en gobierno revolucionario; pretende dictar varias condiciones al rey que tienen a limitar seriamente sus prerrogativas. Todo ello asusta a los elementos moderados de la Junta; Burgos acaba apartándose del movimiento en octubre. El ejército real, reconstituido con la ayuda de los nobles, desaloja a los comuneros de Tordesillas el 5 de diciembre de 1520.

La Junta (de la cual se han separado varias ciudades moderadas, a imitación de Burgos) se traslada entonces a Valladolid. Desde allí desarrolla varias acciones bélicas contra los señoríos de la Tierra de Campos y las tropas de los grandes. A fines de febrero de 1521, el ejército comunero se apodera de Torrelobatón, fortaleza del almirante, pero no sabe explotar la victoria y, el **23 de abril 1521** cuando las tropas comuneras se dirigen hacia Toro sufren una derrota total en **Villalar** y el 24 de abril sin proceso alguno son decapitados de madrugada los jefes militares de la Junta; el Segoviano Juan Bravo y el Toledano Juan de Padilla. Horas después, lo es también el salmantino Francisco Maldonado. Toledo con María Pacheco (esposa de Juan de Padilla) todavía resiste durante meses, pero tiene que someterse definitivamente el 2 de febrero de 1522 y María Pacheco tiene que exiliarse a Portugal.

Después de 1521 se vuelve a una política favorable a las exportaciones y ya no será fácil crear una industria textil dinámica. Castilla parece condenada al subdesarrollo; prefiere exportar la materia prima y comprar en el extranjero productos manufacturados (ver el memorial posterior de Luis Ortiz) que bien hubiera podido fabricar y hordas de vagabundos, de mendigos, de parados, se desplazan de una ciudad a otra. Esta situación es la que habían denunciado en 1516 Pedro de Burgos y Rodrigo de Luján: la situación que los comuneros querían remediar.

No cabe duda de que el movimiento comunero expresa el malestar del centro castellano que se considera como desatendido, sacrificado. Sevilla tiene la Casa de la Contratación, el comercio con América, lleno de promesas. Burgos cuenta con los provechosos del Consultado y el negocio con Flandes y la Europa del norte. El centro castellano sufre las consecuencias del desempleo, de la crisis de los primeros años del siglo: las lanas de mejor calidad se exportan al extranjero, privando así a los talleres de Segovia, Zamora, Cuenca... de la materia prima indispensable para el desarrollo de las manufacturas textiles. Las nuevas cargas tributarias impuestas por Carlos V acentúan el malestar. Se tiene la impresión de que Castilla va a convertirse en una colonia del imperio, abastecedora de recursos financieros y humanos para una política que nada tiene que ver con los verdaderos intereses del país.

2) Germanías

- Es preciso conocer la situación de la ciudad de Valencia, controlada por las clases altas, a las que se acusa de tener relaciones (íntimas y económicas) con los moriscos, así como de cometer notables atropellos con la población valenciana en general.
- Agrava esta situación la amenaza de incursiones berberiscas (según el pueblo apoyados por los moriscos) lo cual provoca que el rey (enfrentado a esta nobleza) permitiera agermanar y armar a los gremios.
- Reaparece un brote de peste y las clases elevadas se ausentan de la ciudad quedando esta en poder de los gremios agermanados.
- El pueblo de Valencia se encuentra así armado con un ejército de 8000 hombres procedentes de los gremios agermanados, a los que el rey prohíbe ahora su estructuración en germanías así como la disolución de la Junta de los trece
- Ante la propuesta real el pueblo de Valencia se amotina, haciendo huir al virrey y extendiéndose el ejemplo por todo el reino, creándose germanías en Orihuela, Alcira etc. Extendiéndose el mismo proceso a Mallorca.
- Ocupado con las Comunidades Carlos I intenta solucionar el problema con diálogo sin conseguirlo.
- Pacificada Castilla el ejército se dirige al reino de Valencia acabando con la rebelión (1521) y más tarde con la de Mallorca.

Se cierran así en 1522 casi veinte años de problemas internos desde la muerte en 1504 de Isabel de Castilla y las sucesivas regencias.

Las cuatro herencias de Carlos I ANEXO I



A 3 –El Gobierno del Imperio

CARLOS I Y EL GOBIERNO DEL IMPERIO

Carlos Quinto

<p>Regencia en «España»</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1515-1517: Cisneros • 1520-1522: Adriano de Utrecht. Almirante de Castilla. Condeable de Castilla • 1529-1534: Emperatriz • 1535-1537: Emperatriz • 1539-1542: Don Felipe • 1548-1551: Maximiliano María • 1551-1554: Don Felipe • 1554-1556: Juana 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de las Ordenes militares (1485) • Consejo de la Cruzada (1509) • Consejo de la Inquisición (1483) • Consejo de Finanzas (1523) 	<p>Cancillería de Castilla Consejo de Castilla</p> <p>Consejo de Navarra</p> <p>Consejo de Indias (Sevilla 1523)</p>	<p>Castilla</p> <p>León</p> <p>Navarra</p> <p>América</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cortes - Nobera - 18 ciudades • Conocidos por el rey, reconocimiento del rey, aprobación de impuestos • Parlamento (3 ordenes) • Reunión anual: elige la oposición permanente para los intervalos de sesiones • 4 audiencias: Santo Domingo, México, Guatemala, Guadaluajara. • 3 audiencias (Panama, Lima, Santiago)
<ul style="list-style-type: none"> • Canciller: Le Sauvage (1518) Gambara (1530) • Secretarios: Lullienand (1528) Coos (1547) Molina Ferrerri de Granvelle 	<p>Cancillería de Aragón Consejo de Aragón</p>	<p>Barcelona</p> <p>Valencia</p> <p>Cerdeña</p> <p>Sicilia</p> <p>Nápoles</p> <p>Milán</p>	<p>Aragón</p> <p>Barcelona</p> <p>Valencia</p> <p>Cerdeña</p> <p>Sicilia</p> <p>Nápoles</p> <p>Milán</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cortes • Cortes • Cortes (ricos hombres, hidalgos, clero, ciudades) • Se reúnen cada dos años, eligen la «dilatación del reino» entre sesiones. • Parlamento (barones, iglesia, ciudades) • Se reúne cada 10 años. • Parlamento (228 del «brazo militar», 63 del clero, 43 ciudades de dominio real) • Se reúne cada 3 años; elige la «dilatación del Reino» • Parlamento (clero, ejército, señores)
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de guerra (1517) • Consejo de Estado (1522) • Patronazgo eclesiástico • El rey presenta al Papa sus candidatos a obispos y abades 1486: Granada 1483: Nuevo Mundo 1523: España 	<p>Regencia en los Países Bajos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1508-1530: Margarita de Austria • 1530-1556: María de Hungría 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Estado (exterior) • Consejo privado (justicial) • Consejo de Finanzas (reorganización en 1530, pero existían desde los Ducados) • Cancillería Imperial • Corte de Justicia del Imperio 	<p>Países Bajos</p> <p>IMPERIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 17 estados provinciales • (clero, nobles feudales, ciudades) • Estatutos generales, 11 Estatutos • Dieta Imperial (electores principales, ciudades)
<ul style="list-style-type: none"> • Lugarteniente del Emperador: Fernando (1522-30) • Rey de los Reinos (Fernando) (1530-58) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cancillería • Consejo secreto (exterior) • Consejo único (justicial) • Cámara de los Dominios 	<p>Estados hereditarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estados de la Baja-Austria • Estados de la Alta-Austria • Estados del Tirolo • Estados de Hungría • Estados de Bohemia 	

A4---La política Exterior:

Sus instrumentos: La Diplomacia y el Ejercito

La Diplomacia:

- Valor especial a la política de matrimonios(equiparación entre príncipe y Estado)
- Para Carlos I sus familiares son peones a colocar en el tablero de Europa: Sus hermanos Fernando(Lugarteniente en el Imperio),Catalina(reina de Portugal),Maria(Gobernadora en los P. Bajos) e Isabel (reina de Dinamarca) mientras su sobrina Cristina(gobernadora en Milán y Lorena)
- Las diplomacia se concreta así mismo en las representaciones permanentes(embajadas) que observan e informan de cambios que alteren el equilibrio establecido(sistema de escritura cifrada para los mensajes y funcionarios especialistas en la embajada y en el Consejo)
- Surge la necesidad de coaligarse frente al enemigo exterior(Liga de Carlos I con los estados independientes italianos) así como de firmar tratados que respeten el equilibrio.
- Tienen lugar también embajadas extraordinarias para acontecimientos oficiales (bodas, fallecimientos reales etc)

Ejercito:

- Instrumento básico del príncipe para crear el Estado, pues asegura la obediencia de sus vasallos en el interior y protege de los enemigos en el exterior.
- Las batallas comienza a decidir las la potencia de fuego de cada ejército.
- Núcleo central del ejército(tercios viejos) lo constituirá la infantería armada de picas,ballestas y arcabuces--El reclutamiento es organizado por el Estado,bien exigiendo a las principales regiones unos cupos concretos pagados por ellas o enviando oficiales reclutadores.Además de estos sistemas contaríamos con los mercenarios pero muchas veces no es suficiente y hay que acudir a las condenas
- La caballería aún sigue teniendo importancia(envolver al enemigo o en caso de victoria perseguirlo)
- Importancia creciente de la artillería(de sitio o de campaña) de bronce y muy pesada así como de gran costo económico. Su munición consistía en pesadas bolas de hierro o piedra lanzadas a 300 mts. como máximo. La generalización de su uso trae consigo cambios en el sistema de fortificaciones
- Las fuerzas militares fijas a lo largo de este siglo son pocas, la Guardia Real y las Guarniciones de las Plazas Fuertes y Fronterizas. A lo que habría que añadir las tripulaciones de las galeras del Mediterráneo y la Armada del Océano.
Para guerras concretas se reclutaban ejércitos específicos.Así un ejército de 45.000 hombres costaría unos 2.800.000 ducados anuales(sólo 12.000 serian infantería de choque de Tercios viejos y el resto mercenarios y caballería)

Ejes de la Política Exterior:

- El peligro Turco:En el Mediterráneo
- En Europa Central
- En el Norte de Africa.
- Enfrentamiento con Francia: Navarra Borgoña Milanesado
- Defensa de la ortodoxia católica:
 - Intentos de diálogo(Dietas de Worms,Spira)
 - Concilio eclesiástico de Trento
 - Fuerza de las armas(Mühlberg 1547)

B) EL REINADO DE FELIPE II 1556-1598

1)El Imperio Español:

- La abdicación de Carlos I en favor de su hermano y de su hijo abre una nueva etapa
- Felipe II es educado en España y centrará todas sus labores de gobierno primero en Madrid (1561) y más tarde se retirará al Escorial.
- El nuevo monarca va ha conseguir consolidar una administración central y el mismo permanecerá en la Península(no como su padre que fue donde había problemas o episodios bélicos)
- TERRITORIOS QUE COMPRENDE** (Salvo Imperio y territorios heredados, todos los que aparecen en el esquema del gobierno Carlos I y poco después Portugal (a partir de 1580) y sus territorios

---Ideario político basado en :

- Fortalecimiento del catolicismo
- Aumento y consolidación de los territorios heredados(ver mapa de Herencia de Carlos Anexo I)
- Reorganización administrativa con sede fija y notables problemas hacendísticos
- Aislamiento peninsular de las corrientes ideológicas y culturales(Pragmática de noviembre de 1559

2)La Política Interior:

- En la España de Felipe II se siguen manteniendo las particularidades de cada reino bajo un Estado centralizado a nivel burocrático con sede en Madrid(Escorial)
- A partir de mediados del XVI la situación interior se desestabiliza con una serie de acontecimientos:
- Primera bancarrota al no poder reembolsar el capital ni pagar los intereses de los préstamos
- Insurrección morisca de las Alpujarras y expulsión de los moriscos
- Focos de herejía protestante en ciudades peninsulares
- Detención y muerte del príncipe heredero Carlos(1568)
- Unificación de Portugal

3)Política Exterior

- Ejes fundamentales:
 - Rivalidad con Francia, La paz de Chateau-Cambresis en 1559)muestra el dominio español en Europa
 - Rivalidad contra los Países Bajos ante los intentos de autonomía política y religiosa, dirigidos por Guillermo de Nassau apoyado por los protestantes
 - Rivalidad con Inglaterra en un enfrentamiento por el dominio naval del Atlántico, la Armada Invencible(1588-130 naves y 30.000 hombres)
 - Rivalidad en el Mediterráneo con los Turcos, Lepanto en 1571

C) DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD DEL SIGLO XVI

DEMOGRAFÍA: En cuanto a los *censos demográficos* del siglo XVI se conservan 6 censos fiscales de Castilla, además las parroquias para tener constancia de las confesiones y comuniones empadronaban calle por calle a los habitantes de los pueblos y ciudades .Pero, de especial importancia tendrán los censos de 1528-36 así como las Relaciones Topográficas de 1575 y el censo de 1594.Para el caso de Salamanca el censo de 1594, nos da los siguientes datos

Ver datos Anexo vecindario Salamanca 1534 y 1587

<i>Lugares Principales</i>	<i>Pecheros</i>	Provincia de Salamanca		<i>T. Vecinos</i>	<i>Religiosos</i>
		<i>Hidalgos</i>	<i>Clero S.</i>		
C. de Salamanca	3947	208	161	4316	987
Universidad de Salamanca				550	
Su tierra:					
Cuarto de Armuña	2522	9	33	2566	--
Cuarto de Peña del Rey	3077	20	43	3140	1
Cuarto de Valdevilloria	2376	31	55	2462	20
Cuarto de Barros	1114	25	29	1168	1
Vitigudino	462	--	5	487	--
Bejar	894	54	21	969	3
Tierra de Bejar	3283	46	31	3360	--
Ciudad Rodrigo	1683	200	103	1986	24
Su Tierra*	1105	16	21	1142	3
Ledesma	424	24	46	494	--
Su Tierra	431	13	6	450	--
Coria	503	60	7	570	32
Su tierra	2998	23	31	3052	--
Granadilla	206	4	3	213	--
Su Tierra	2404	2	16	2422	--
El Barco	321	9	14	344	--
Su Tierra	1589	2	14	1605	130
Alba y sus arrabales	705	22	40	776	88
Su Tierra	1892	26	40	1958	--
Total Provincia	60.315	2.081	1228	63.624	1541

***Tierra de C. Rodrigo = Campos de Agadones, Argañán, Camaces, Robledo y Yeltes**

En conjunto el cuadro de la población castellana sería de unos 6.650.000 habitantes y la Corona de Aragón no pasaría de 1.250.000 habitantes. Todo lo cual nos daría para finales del siglo XVI una población cercana a los **8 millones de habitantes**(7,9 millones)

En cuanto a **la mortalidad**, la economía agraria mantenía un nivel deficiente y tendía a crecer en momentos de escasez, al facilitar el progreso de algunas enfermedades. Se puede señalar que en las dos últimas décadas se extenderán distintos focos de peste, y que las enfermedades infantiles de carácter epidémico tendrán un gran auge hasta señalarlos la viruela en el periodo 1585-87 y la difteria en el periodo 1587-89 junto a las crisis agrarias del periodo 1592-95

En **la natalidad** señalar como a lo largo del siglo hay una baja natalidad(en comparación con épocas pasadas), fundamentalmente pues se retrasa la edad del matrimonio y aunque el número de hijos sigue alto(6 a 7) la alta mortalidad nos señala que sólo 3 o 4 individuos llegarían a la edad adulta.

En cuanto a **la evolución** de la población a lo largo del siglo. Contaríamos a principios del XVI con 7 millones de habitantes aumentando la población hasta la década de los ochenta(en las Relaciones Topográficas muchos lugares declaran que nunca habían tenido tanta población como hasta ahora) A partir de esta década la derrota de la Invencible, el agravamiento de los tributos y las enfermedades señaladas anuncian la disminución del XVII.

LA SOCIEDAD DEL XVI:

En el siglo XVI la sociedad sigue siendo estamental y, por tanto, fuertemente jerarquizada. Distinguiéndose con nitidez: dos estamentos privilegiados, la nobleza y el clero, y uno no privilegiado el estado llano(vecinos pecheros).

La nobleza ocupaba la cúspide de la escala social. Poseía la mayor parte de la tierra y su poder económico como vimos, fue consolidado con la institución del Mayorazgo. Aunque desde los RRCC se fue apartando a los nobles de altos cargos políticos(esta política no se continúa tanto con Carlos I y Felipe II) estos seguían teniendo una gran influencia y prestigio en la sociedad. Dentro de este estamento podemos distinguir:

--La alta nobleza, formada por los grandes(elite de la aristocracia creada por Carlos I)

--La baja nobleza, de menor poder económico y social e integrada por:

--Los caballeros: miembros de las Ordenes Militares, dueños de señoríos jurisdiccionales y miembros de las oligarquías municipales.

--Los hidalgos que eran nobles de escasos recursos, difíciles de distinguir de los caballeros.

Aunque entre los nobles existieron grandes diferencias económicas, todos gozaban de privilegios y el máspreciado era la exención fiscal. Para obtenerla y adquirir el prestigio que el ser noble reportaba, muchos plebeyos adinerados aspiraban a alcanzar la hidalguía. Mediante la compra de títulos que los monarcas sacaban a la venta como recurso para obtener dinero o adquiriendo algún señorío puesto a la venta(enajenado tierras del patrimonio real, de la Iglesia o de las Ordenes Militares).

De este modo, y también por méritos militares y servicios a la Corona se crearon muchos nuevos títulos y el número de nobles aumentó de forma considerable hasta constituir aproximadamente un 10% de la población

El clero Se dividiría así mismo en dos categorías:

---El alto clero(arzobispos, obispos....)que podía asimilarse en poder a la alta nobleza,de la que procedían la mayor parte de sus miembros.

---El bajo clero(párrocos..)de origen popular y bajo nivel económico y cultural.

El clero regular integrado por los miembros de las numerosas ordenes religiosas como franciscanos dominicos, jerónimos, jesuitas etc, que se hicieron cargo, en buena medida, de la sanidad, la enseñanza y la cultura. Conforme la situación económica se agrava(gran fiscalidad al pueblo llano)aumentaba en número de personas el clero que en su totalidad ocuparía a cerca del 8% de la población.

El clero, como la nobleza disfrutaba de privilegios y tenía gran poder económico, mantenido ya que sus bienes(tierras y rentas)como los mayorazgos no podían ser vendidos.

El estado llano era el grupo social más numeroso(más del 80% de la población) y a su vez el más heterogéneo, dado que agrupaba a todos aquellos que, por no pertenecer a los estamentos privilegiados tenían que pagar impuestos("pecheros") Tres grandes grupos podemos señalar:

----Los burgueses(letrados, grandes mercaderes, dueños de talleres artesanales etc)que era el grupo numéricamente más débil pero más poderosos. Sus negocios con la carestía de los precios se hicieron a menudo menos ventajosos y por ello tendieron a invertir su dinero en tierras. No existía entre ellos un espíritu burgués y si el afán de ser noble y "vivir de las rentas"

----Los grupos populares(artesanos, pequeños comerciantes y campesinos),constituían la mayoría de la población.

---Los *campesinos* eran, con mucho, el grupo más numerosos, la mayoría no poseía tierras siendo mayoritariamente jornaleros, pastores, cabestreros, cabriteros, guardas etc. Sobre ellos pesaban fuertes impuestos.

---Entre los *trabajadores manuales* existen multitud de empleos. Así en METAL distinguimos entre otros a herreros, cerrajeros, herradores, espaderos, caldereros. En CONSTRUCCIÓN albañiles y canteros, en MADERA a carpinteros, silleros y chapineros; en TEXTIL tejedores sastres, calceteros bordadores pelaires o cortadores de paño etc. en CUERO a curtidores, zapateros, pellejeros, etc y multitud de oficios varios como ganapanes, cereros, peones, aguadores, buhoneros, criados, lacayos, lavanderas etc.

Entre los *pequeños comerciantes y otras profesiones* incluiremos a: panaderos, aceiteros, carniceros, especieros, fruteros, pasteleros, vinateros, molineros, horneros, tenderos, boticarios, barberos, sanadores oficiales varios de la admón. etc

La presión fiscal sobre este colectivo aumentó el paro y la miseria tanto en el campo como en la ciudad por lo cual sus condiciones de vida empeoraron

---Los marginados (mendigos, vagabundos etc) que fruto de lo mencionado eran cada vez más numerosos. La tendencia a inmovilizar dinero por parte de los sectores acomodados redujo sus posibilidades de trabajo. Ello, unido al desprecio social por el trabajo manual, señalado ya por Luis Ortiz (*Anexo Memorial*) lo que explica la presencia de una abundante masa ociosa a la que trataban en vano de dar solución.

D) ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA;

ADMINISTRACIÓN—(Esquema del gobierno de Carlos I)

Los RRCC como explicamos sólo lograron una unión de dinastías, no habiendo apenas centralización político-administrativa. Los Austrias funcionarían desde sus inicios con un estado plural en lo legislativo y en lo fiscal con una administración centralizada a ciertos niveles. Tres fundamentales ámbitos podemos brevemente analizar desde el punto de vista administrativo, el, ámbito central, territorial y local fundamentalmente.

Central Los reyes contaban con el asesoramiento de los Consejos. Creados, como sabéis, en la época de los RRCC. En el siglo XVI y en el XVII se amplía paulatinamente su número y atribuciones. Había consejos territoriales que se ocupaban de los asuntos de los diferentes reinos. Así existían el Consejo de Indias, e Italia..., en ellos solían estar naturales del país, pertenecientes a la nobleza. Otros consejos tenían carácter más general y consultivo, Eran los de Hacienda, Guerra e Inquisición. El máximo era el de Estado reformado como puedes ver en este esquema.

En los Consejos además de la alta nobleza, participaban funcionarios procedentes de la burguesía o de la pequeña nobleza urbana. Los funcionarios y secretarios de los consejos formaron verdaderas dinastías que heredaban los cargos. Como no estaban bien pagados, solían usar su posición y conocimientos para el lucro personal. Esta práctica junto a la venta de cargos (fuente de ingresos para la Corona) produjo una gran corrupción administrativa, sobre todo en el XVII.

Territorial En las dos mesetas, la tradición centralista, no dejó sitio apenas a las autonomías locales, aunque sí existen en otras zonas. **ANEXO II**

En Galicia se organiza la admón. alrededor de la Audiencia de la Coruña, siendo su presidente gobernador y Capitán General (dado el alejamiento de la zona)

En Asturias existe aún la Junta del Principado, reorganizada ahora en 1594 e integrada por procuradores de Concejos y Señoríos.

Así en el País Vasco existen Juntas Generales presididas por un corregidor. Así mismo las villas y lugares se agrupan en Hermandades que se rigen por Fueros y eligen a sus representantes en la Junta General.

En Navarra Un virrey ostenta funciones políticas y militares, junto a unas Cortes cuyos decretos deben ser aprobados por el rey existiendo una división territorial en *merindades*

En Aragón Continúa su estructura política (Pactismo) que permanecerá hasta los Decretos de Nueva Planta a principios del XVIII. En cada territorio recordad hay un virrey unas Audiencia como tribunal de Justicia y unas Cortes División territorial en *distritos* en Aragón, *collectas* y *veguerías* en Cataluña y *gaillias* en Valencia

No obstante la división territorial, era muy diferente a la actual estructura (**ver anexo**)

Local Destaca fundamentalmente el Concejo de tradición medieval, a menudo extenso y en parte autónomo en algunas atribuciones (fijar determinados impuestos).

Existen en esta admón. figuras administrativas como el Corregidor, el alcalde acompañado de Regidores y su forma de elección varía.

A lo largo del siglo estos cargos, es cada vez más frecuente que se vendan puesto que la pequeña nobleza tenía en la burocracia un modo de vida que le era rentable y que se relacionaba con su escala social.

Tienen especial relevancia en las grandes ciudades de la Corona de Aragón el Consejo de Ciento donde estaban representados todos los estamentos.

Por último señalar como la jurisdicción señorial complicaría todo este panorama administrativo con otras jurisdicciones, pudiendo señalaros a grandes rasgos que un 25% de la tierra sería jurisdicción de realengo, un 30% de ordenes Militares y eclesiástico y un 45% de señorío laico.

LA HACIENDA Y SUS PROBLEMAS

Dada la magnitud de las empresas militares que se acometen en el XVI y siglo posterior el problema de obtener recursos económicos para financiar tales gastos fue agudizándose. El Consejo de Hacienda trató de organizar el sistema financiero, por ello podemos hablar de tres tipos de ingresos en la Corona de Castilla:

Fijos u ordinarios entre los que podemos señalar: los derechos de aduanas (tanto interiores como exteriores); los derechos comerciales sobre América; Los Ingresos de América (tales como el Quinto Real, la Alcabala Indiana y el Tributo personal del Indio); Los Servicios de montazgo ganadero; La Alcabala; Los distintos Monopolios Reales como los de sal, minerales etc; Las Tercias Reales (2/3 de todos los diezmos eclesiásticos) y el Maestrazgo de las Ordenes Militares.

No fijos o extraordinarios: Entre los que destacamos el Servicio (impuesto pagado por los pecheros, que eran aprobados por las Cortes cada tres años). Más tarde la Alcabala derivó a un impuesto no fijo cobrado en millones de ducados "Los Millones". También la Cruzada que era un tanto variable de los ingresos eclesiásticos por Bulas e Indulgencias.

Otros menores Como las Almadras de Cádiz, Rentas de ciudades, Penas de Cámara, Bienes confiscados, Ingresos por ventas de hidalguías, oficios y privilegios etc (pag 198)

Existiendo tres maneras de recaudar estos impuestos: El encabezamiento, el arrendamiento y el Repartimiento.

Pese a todas estas formas de recaudar dinero, lo costoso de la política exterior de los Austrias hará necesario aún más ingresos, para lo cual la Hacienda real acudirá fundamentalmente a:

--Juros (deuda pública) que disminuye la capacidad e inversión productiva.

--Préstamos o asientos concedidos por banqueros españoles y fundamentalmente europeos

--Secuestro de capitales privados, obligando a tomar su equivalente en Juros

--Creando cargos inútiles que se venden así como hidalguías, oficios etc.

--Manipulando la moneda, al envilecer la aleación y lanzar gran cantidad de moneda de cobre. La plata inicia su atesoramiento y los precios inician un constante crecimiento, como veremos después.

Ejemplo del incremento de los Gastos podéis verlo en el servicio de 1530 que fue de 100.000 ducados y que en el año 56 era ya de 2,5 millones.

En 1543 un 64% de las rentas ordinarias estaban gastadas de antemano, en 1590 esta cifra era del 100% pese a su crecimiento. Al morir Felipe II la deuda suponía 70 millones de ducados pero al morir Felipe IV en 1655 superaba los 220 millones poniendo en claro la crisis general que estudiaremos en el tema siguiente.

Al no poder hacer frente a los pagos, Felipe II en 1557, 1575 y 1596 declaró sendas bancarrotas, a través de las cuales reconocía su incapacidad para pagar la deuda en metálico, abonándola en Juros a largo plazo lo cual atemorizaba a los banqueros que cada vez exigían un interés más alto.

LA ECONOMÍA Y EL AUMENTO DE PRECIOS

Anexo Memorial de Luis Ortiz ANEXO III

-----AGRICULTURA Y GANADERÍA:

Los paisajes agrarios de la Castilla del XVI, como los de Aragón y Cataluña interior, son dominados por los campos abiertos y la tierra de labor jamás ocupaba la totalidad del suelo, salvo en algunos sectores de Valencia, Granada y sectores limitados de Andalucía. Además la insuficiencia para regar la tierra y la insuficiencia del abono conducen a un cultivo bienal con barbecho. Los rendimientos, son casi siempre muy bajos. De ahí que los cultivos tradicionales, trigo, vid y olivo, se vieran azotados por los períodos de sequía (más de quince a lo largo del siglo). Para paliar en parte estas carencias, los Austrias siguieron protegiendo la ganadería en especial la trashumancia de La Mesta, lo que debilitó aún más la agricultura a la vez que deforestó buena parte de Castilla

----LA ARTESANÍA:

Conoció también un aumento importante, los principales sectores, eran el textil, los curtidos, la orfebrería, los astilleros y la metalurgia. La actividad artesanal seguía sometida a una rígida estructura gremial, que limitaba las innovaciones técnicas, así como el aumento de producción para abastecer la demanda americana. No obstante en estos momentos hace su aparición un nuevo sistema de producción a domicilio de tipo precapitalista: unos mercaderes proporcionaban materias primas a trabajadores repartidos por el campo y la ciudad y luego vendían los productos fabricados.

----EL COMERCIO:

Fue la actividad que conoció un mayor auge, como consecuencia del descubrimiento y la colonización de América. España tuvo el monopolio de este comercio y todas las transacciones tenían que hacerse desde el puerto de Sevilla y a través de la Casas de Contratación. Por esta circunstancia, Sevilla se convertiría en el principal centro comercial europeo. Desde allí se exportaban productos agrícolas(vino, aceite...)y manufacturas(textiles, cueros, metalurgia..)y de las Indias llegaban materias primas y sobre todo, grandes cantidades de metales preciosos de gran influencia en uno de los problemas básicos del momento: La Revolución de los precios.

----LA REVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS:

El hecho más significativo de la actividad económica de todo el XVI fue lo que se ha dado en llamar la revolución de los precios, fenómeno fuertemente relacionado con la llegada masiva de oro, y principalmente plata americana, enseguida transformables en metal acuñable..

En efecto de las Indias llegaron no sólo nuevos productos: cochinilla, añil, azúcar, plantas medicinales...sino sobre todo oro y plata. Este hecho ayudó a que los precios europeos y en primer lugar españoles subieran del orden de un 3% anual en la primera mitad de siglo. Este alza repercutió primero en España(donde inicialmente llegan los cargamentos)Así nuestros productos pronto resultaron más caros y de peor calidad y nuestro mercado se vio inundado de productos extranjeros. Lo que nos llevó a una balanza comercial desfavorable con Europa que se llevaba materias primas y nos vendía productos elaborados(Memorial de Luis Ortiz).

Por otra parte España esta adquiriendo enormes riquezas en el Nuevo Mundo, pero estas eran invertidas al revés, derrochándose en guerras extranjeras o en pagar la balanza comercial adversa o malgastándose en edificios grandiosos y bienes de lujo.

Vemos pues cómo el aumento de los precios además de por la llegada de esos tesoros, vino también dado pues ese dinero no se invertía en mejoras agrícolas, ni industriales ni técnicas, haciéndolo en los aspectos que os acabo de señalar.

Por otra parte el siglo XVI como ya hemos señalado es una época de crecimiento demográfico y el aumento de la demanda hizo subir también los precios de los productos tanto los de primera necesidad(alimentos)como los artesanales e industriales

Los salarios subieron por debajo de los precios y la diferencia entre ambos fue mayor en la primera mitad del siglo, en definitiva durante gran parte del XVI la vida fue más difícil para el pueblo llano

E) Ciudad Rodrigo en el Siglo XVI

Es la época de máximo esplendor de Ciudad Rodrigo, coincidirá con los reinados de los llamados Austrias Mayores Carlos I y su hijo Felipe II. En esta época, numerosos nobles prestigian la ciudad con hechos de armas y sobre todo con la construcción de palacios y casas principales.

El propio Concejo(Ayuntamiento) acomete obras importantes como la construcción de la casa consistorial, el ensanche de la plaza mayor y el Cabildo dispone de rentas para la finalización de la catedral así como para la construcción del coro y del retablo mayor(actualmente en EEUU)

De esta época arrancarían las primeras noticias sobre el **carnaval**, así podemos comentar que en un oficio de los Reyes Católicos a las autoridades municipales de Ciudad Rodrigo en septiembre de 1493 se prohibía que se lidiaran mas de 6 toros al año. Haciendo hincapié en que el número era mayor exigiendo a su vez que se redujera el número de comidas y bebidas que pagaba el ayuntamiento:

...”por las dichas cuentas de los dichos gastos parece que cada año se gastan e distribuen muchas quantías de maravedis de los propios y rentas desa dicha çibdad en comidas e bebidas e en colaciones.....E otros y por quanto por los dichos gastos parece que en esa dicha cibdad se corren muchas veces toros e en ellos se hasen gastos demasiados....”

Mas tarde en 1561 y con motivo de la visita del cardenal Pacheco también el Concejo celebró una corrida de toros con comida incluida. Lo que si nos sitúa un paralelismo entre fiesta y toros.

Aunque hay que señalar que en las corridas de entonces los toros eran lidiados a caballo y alanceados con largas varas de pino; ayudado el jinete por al menos un servidor a pie y con capa para atraer el toro al jinete

También existe la referencia en el S. XVI del toro de S. Marcos el 25 de abril, perdiéndose referencias de momento escritas, hasta el siglo XIX

Muestra del florecimiento de este siglo, es el crecimiento demográfico de nuestra ciudad que pasaría de unos 4000 habitantes del comentado censo de 1486(781 VECINOS) a casi 9500 en el censo de 1587.(1883 VECINOS)La Tierra de Ciudad Rodrigo contaba con 12803 vecinos unos 64.000 habitantes, casi el doble que a mediados del siglo XVIII

Tras el conflicto comunero en 1521 con la división de la ciudad en dos bandos, el ahorcamiento del corregidor y la demolición de la fortaleza de la catedral las dos torres de la fachada principal . Se inician años de relativa calma en comparación con los siglos que hemos estudiado, hasta la guerra de secesión de Portugal a partir de 1640.

Se acomete la traída de aguas con la construcción del puente acueducto de Valdenobillo, se dan ordenanzas sobre alimentos de primera necesidad, fijándose el precio a los que la alhóndiga los debería vender

Los edificios se levantan por toda la ciudad construidos con la famosa piedra arenisca de grano mas grueso que la salmantina pero también fácil de labrar. Lo cual va a favorecer las bellas portadas y escudos que podemos admirar por muchas de nuestras calles.

Nos vamos a fijar a continuación en alguno de estos edificios que se levantaron a lo largo del siglo XVI.

En cuanto a los edificios religiosos podemos destacar 3

En primer lugar, la Iglesia de **S. Agustín**, promovida por los Chaves y cuyos escudos aparecen por todo el templo que se construye sobre parte del terreno que como comentamos ocupaba la judería. Su construcción se sitúa en la 2ª mitad del XVI con una tipología eminentemente gótica y se remodelará tiempo después en el último cuarto del XVIII

También de la época que nos ocupa sería el **Hospital de la Pasión** y la **Capilla de Cerralbo**, mandada construir esta última por el Cardenal Francisco Pacheco a fines del XVI de claro estilo herreriano y con rasgos barrocos, dado que su construcción se remata a fines del siglo XVII(la actual cúpula es del XIX)

Mas nos vamos a detener en los palacios y casas construidos en esta época:

--Palacio de los Águila,-- Casa del primer marqués de Cerralbo,-- Casa de los Miranda,-- Casa de la Cadena,-- Casa Principal de los Vázquez,-- Casa de los Núñez de Chaves,-- Casa de los Niños de la Doctrina,-- Casa de los Gómez Silva.

Y dos edificios hoy inexistentes como el Palacio del Conde de Amayuelas y la Casa principal del Mayorazgo Silva.

- **El Palacio de los Águila** .D. Antonio del Águila obispo de Zamora, manda edificar este palacio a mediados del XVI cuya capilla se remata a mediados del siglo posterior. Los Aguila son también los fundadores de la capilla Mayor del Convento de S. Francisco actualmente en proceso de restauración
- **Casa del primer Marqués de Cerralbo** .Situado en la Plaza Mayor y actual sede de una conocida Farmacia, fue mandado construir por Rodrigo Pacheco, primer marqués de Cerralbo en los años 30 del siglo XVI con la intención de dar importancia a su nuevo título nobiliario Mantiene 5 escudos y dos ventanas en ángulo junto a un original friso
- **Casa de los Miranda** .Situada en la Plaza de S. Salvador es de la 2ª mitad del siglo, propiedad en el S. XVIII de los caballeros Miranda, lo que explica su denominación.Su portada se concentra entorno a un alfiz que encierra tres escudos.
- **Casa de la Cadena** .Su denominación se debe a la cadena esculpida que rodea el edificio a modo de friso.Es de planta rectangular(figuras inferiores(y sólo cuenta con ventanas en sus fachadas

principal y posterior. Ostenta tres escudos todos del momento de su construcción a mediados del XVI (de Loaysa y Pacheco). La cadena puede tener un significado de lugar privilegiado que gozaba de privilegio de asilo. A mediados del XVIII se la cita como propiedad del marqués de Espeja

- **Casa Palacio de los Vázquez** .Actual delegación de Correos, debió construirse en la primera mitad del XVI por los elementos de su portada. Se restaura a 1º del S.XX con piedras procedentes del convento de S. Francisco y de la capilla de los Águila de ahí el escudo que sirve de antepecho. Aunque la casa sería mandada construir por Pedro Vázquez fundador del linaje
- **Casa de Los Núñez de Chaves** Situada en la calle Madrid, esta inscrita en las características propias de la arquitectura miróbricense de la primera mitad del XVI. Portada de medio punto, ventanas blasonadas, entre ellas una de esquina. Las armas de los Núñez aparecen unidas a las de los Chaves
- **Casa de los Niños de la doctrina** Edificio de planta rectangular que se encuentra junto a la puerta de Sta. Cruz (cerca del actual cine). Dataría del final del XVI, y no presenta ningún elemento ornamental, estando construido sobre lo que fue la Iglesia de S. Vicente
- **Casa de los Gómez de Silva** Situada en la Rúa del Sol actual sede de una entidad bancaria, presenta una portada con relieves a los lados del escudo (dos desnudos que representan la vejez). Con un alfiz que enmarca la ventana central y los relieves citados, fechada a mediados de siglo
- **El Ayuntamiento** Como ya señalamos, la prosperidad de C. Rodrigo permite levantar este edificio, uno de los mejores edificios renacentistas de este siglo XVI. Estaría ya finalizado en 1559. En 1904 se acomete su reforma (plano inferior) para lo cual se destruye la Iglesia de S. Juan que había pertenecido a los templarios y luego a los caballeros del Hospital y que contaba con tres naves con bóvedas de crucería del siglo XVI.

Otros edificios inexistentes hoy pero de especial relevancia fueron:

- **Palacio del conde de Amayuelas**

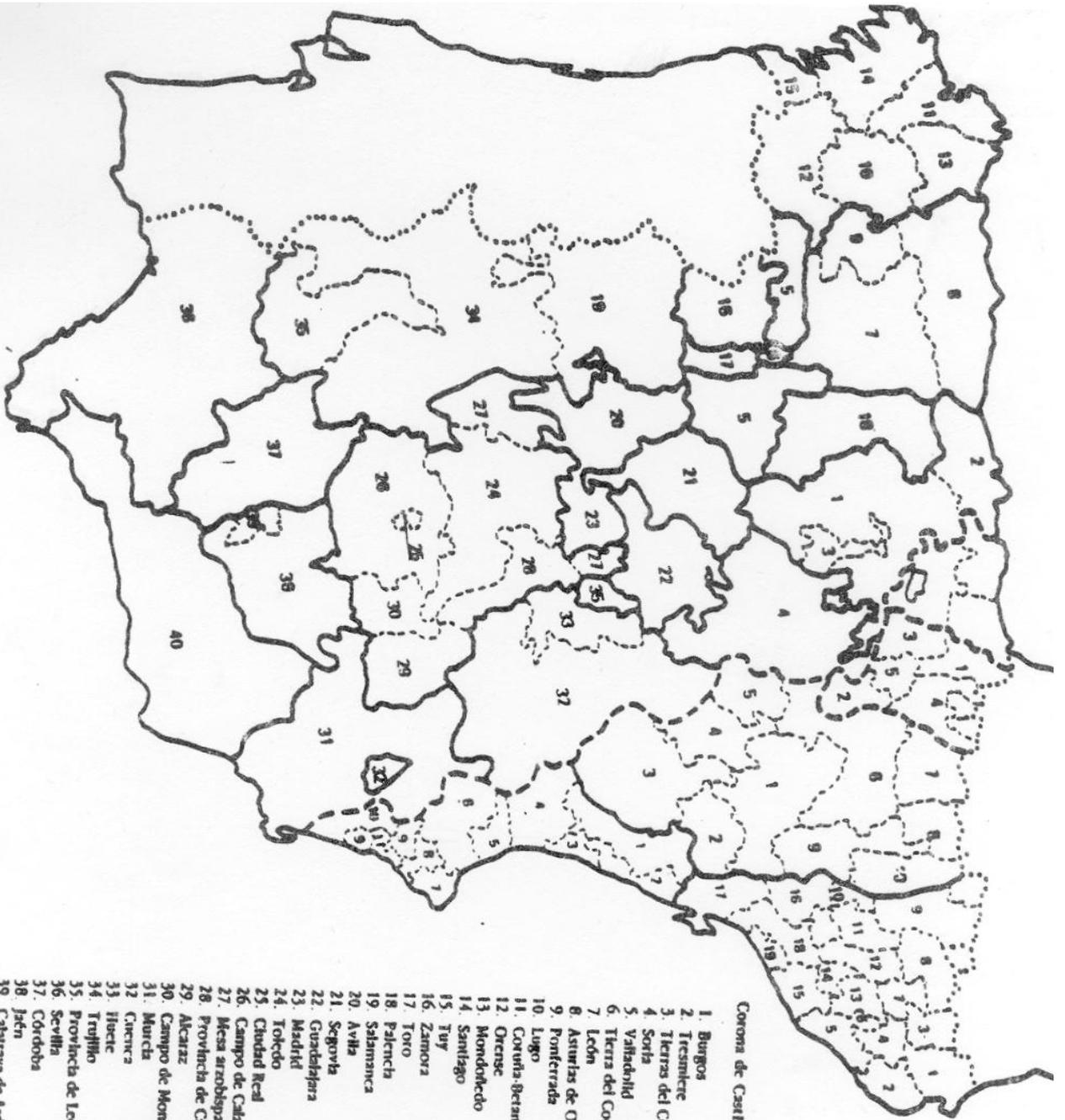
Situado en la plazuela de la catedral, al lado de la puerta nueva, descrito en el Catastro de Ensenada (del que volveremos a hablar a la hora de analizar el S. XVIII) y destruido en la Guerra de la Independencia

- **Casa Principal del Mayorazgo Silva:**

Situada junto a la puerta del conde y lindando con la muralla y la hoy inexistente iglesia de Sto. Tomé. En los primeros años del siglo XVIII antes del ataque portugués (Guerra de Sucesión) sería cuartel de caballería y luego pasaría a ser destruido ante la ampliación de la muralla

Anexo II

MAPA I.—División territorial de España en el siglo XVI. (según E. Garrigó).



- Reino de Navarra (incluidos)**
 - 1. Pamplona
 - 2. Tudela
 - 3. Escaba
 - 4. Sangüesa
 - 5. Olite
 - Reino de Aragón (distritos)**
 - 1. Zaragoza
 - 2. Alcañiz
 - 3. Montalbán
 - 4. Daroca
 - 5. Calatayud
 - 6. Tarazona
 - 7. Ayuso
 - 8. Jaca
 - 9. Barbastro
 - 10. Ribagorza
 - Corona de Castilla**
 - 1. Burgos
 - 2. Tresmorce
 - 3. Tierras del Condestable
 - 4. Soría
 - 5. Valladolid
 - 6. Tierra del Condestable de Benavente
 - 7. León
 - 8. Asturias de Oviedo
 - 9. Ponferrada
 - 10. Lugo
 - 11. Corona-Betanzos
 - 12. Orense
 - 13. Mondolcudo
 - 14. Santiago
 - 15. Tuy
 - 16. Zamora
 - 17. Toro
 - 18. Palencia
 - 19. Salamanca
 - 20. Avila
 - 21. Segovia
 - 22. Guadalupe
 - 23. Madrid
 - 24. Toledo
 - 25. Ciudad Real
 - 26. Campo de Calatrava
 - 27. Mesa arzobispal de Toledo
 - 28. Provincia de Castilla. Orden de Santiago
 - 29. Alcañiz
 - 30. Campo de Montiel
 - 31. Murcia
 - 32. Cuenca
 - 33. Huete
 - 34. Trujillo
 - 35. Provincia de León. Orden de Santiago
 - 36. Sevilla
 - 37. Córdoba
 - 38. Jaén
 - 39. Calatrava de Andalucía
 - 40. Granada
 - Principado de Cataluña (ciudades y veguerías)**
 - 1. Besalú
 - 2. Gerona
 - 3. Campoodón
 - 4. Vich
 - 5. Barcelona
 - 6. Moya
 - 7. Berga
 - 8. Puigcerdá
 - 9. Pallars
 - 10. Bagaquer
 - 11. Agrament
 - 12. Cervera
 - 13. Manresa
 - 14. Par del Rey
 - 15. Vilafranca del Panadés
 - 16. Lérida
 - 17. Tortosa
 - 18. Montblanch
 - 19. Tarragona
 - Reino de Valencia (ciudades)**
 - 1. Morella
 - 2. Castellón
 - 3. Casaleón
 - 4. Valencia
 - 5. Alcañiz
 - 6. Játiva
 - 7. Denia
 - 8. Alcoy
 - 9. Jijona
 - 10. Orihuela
 - 11. Alicante
- (Los números corresponden al orden del censo ed. por Tomás González)

MEMORIAL DEL CONTADOR LUIS DE ORTIZ A FELIPE I I

[Valladolid, 1 de marzo de 1.558)

“ En el nombre de la Santísima Trinidad (. . .), la orden que da Luis Hortiz, Contador de Castilla de S. M. , y bezino de la çiudad de Burgos, para que no salgan dineros destos Reynos de España, antes de otros bengan a ellos, y para que bajen las cosas de los esçesiuos preçios en que al presente están, y para asegurar y allanar el mar Mediterráneo y para desenpeñar a S. M. como está ofresçido, además de lo qual se conseguirán otros grandes efetos, es la siguiente:

Entendido está que de vna arroba de lana que a los estrangeros cuesta quinze reales, azen obraje de tapizerías y otros paños y cosas labradas fuera de España, de que buelben dello mismo a ella, balor de más de quinze ducados (. . .). Y a benido la cosa a tanta rotura, que aun la bena de que se aze el fierro lleuan a Françia, y allá tienen de poco acá herrerías nuevas, todo en daño no sólo de nuestras onrras, pues nos tratan peor que a bárbaros, mas avn de nuestras aziendas, pues con estas yndustrias nos lleban el dinero; y la mesma orden se tiene en la grana y en la cochinilla y en lo demás que en España se cría y biene de Yndias, que de más de proueerse otros Reynos de lo que Dios nuestro Señor nos da en estos, que ni sauemos aprouecharnos dellos ni conseruarlo, es causa no sólo de llebarnos el dinero, mas de que en estos Reynos balgan las cosas tan caras por biuir por manos ajenas, que es berguença y grandísima lástima de ber, y muy peor lo que burlan los estrangeros de nuestra naçión, que çierto en ésto y en otras cosas nos tratan muy peor que a yndios, porque a los yndios para sacarles el oro o plata lleuámosles algunas cosas, de mucho o poco prouecho, mas a nosotros con las nuestras propias no sólo se enriquezen y aprouechan de lo que les falta en sus naturalezas, más lléuannos el dinero del Reyno con su yndustria, sin trabajar de sacarlo de las minas, como nosotros azemos. Y el remedio para esto es bedar que no salgan del Reyno mercaderías por labrar, ni entre en él mercaderías labradas. Con esto es bisto que los mercaderes estrangeros bernán a comprar lo que les falta en sus tierras, y como agora pagan por el arroba de lana quinze reales, pagarán por la obra que della resultare quinze ducados y así en todo lo demás, conforme a lo dicho (. . .). (. . .) y el horden que en ello se deue tener para que se aga sin dificultades y es lo siguiente:

Lo primero que derroguen las leyes del Reyno por las quales están los ofiçiales mecánicos anichilados y despreçiados, y se promuguen y agan otras en fauor dellos, dándoles onrras y ofiçios, como se aze en Flandes y en los otros Reynos, donde hay hordenadas rrepúblicas con estas libertades. Se a de mandar que todos los que al presente son nacidos en estos Reynos, de diez años abajo, y los otros que naçieron de aquí adelante para siempre jamás, apriendan letras, artes o ofiçios mecánicos, avnque sean hijos de Grandes y de caualleros y de todas suertes y estados de personas; y que los que llegaren a diez y çicho años que no supieren arte, ni oficio, ni se exercitaren en él, sean abidos por estraños destos Reynos y se execute con ellos otras graues penas; y esto no se entienda con los labradores y personas que actualmente trauajaren con susmanos cauando, arando y cultibando la tierra y guardando ganados y aziendo las otras lauores y cosas que se rrequieren en el campo, ni con los que trajinaren en carretas y otras cosas, bestias, bastimentos y mercaderías y otras cosas, de vnas partes a otras, a las quales (personas) se an de dar las mismas libertades que a los ofiçiales, porque no se pierda la lauor del campo y exerçiçio susodicho. (. . .)

Lo segundo que toda la nobleza de Genoba anda bestida muy llanamente (. . .). Lo otro que en muchos pueblos de Flandes y de otros estraños (. . .) ninguno puede bestir de seda, ni menos de paño, que no sea labrado en su misma çiudad. Y en Portugal ninguno biste seda; y como en aquellos reynos y prouinçias ay cuydado y miramiento en esto, que les causa grande riqueza y ennobleçimiento, muy mejor se podrá azer en estos rreynos de España, donde siendo la boluntad del Rey nuestro señor, todos obedecerán las leyes que se les dieren, como se a entendido en las premáticas pasadas (. . .).

MEMORIAL DE LUIS DE ORTIZ A FELIPE II (Mediados del siglo XVI)

--Análisis de los males que atacan a la monarquía católica.

--Preocupación de Luis de Ortiz por la cantidad de dinero que sale fuera, el alto precio de los productos y los problemas con los turcos en el Mediterráneo.

--Problema señalado:

*Transformación en el exterior de materias primas que se compran aquí a bajo precio (Lana, hierro, etc).

--Esta importación conlleva la salida de grandes cantidades de dinero y unos precios altos (también por la llegada de metales preciosos)

--Medidas a tomar:

*Se tenga consideración social con los oficios(artesanos, campesinos etc)

*Los jóvenes deben aprender letras, artes u oficios y si no ser expulsados

*La nobleza española debe vestir menos elegantemente como en otros reinos de Felipe II y en todo caso con ropas de seda o paño realizadas aquí.

*Disminuir la carga fiscal de los campesinos(cada vez mayor nº de exentos)

*Prohibir la importación de libros(cifra en 200.000 ducados)

*Prohibir la importación de cera

*Evitar la tala indiscriminada de árboles(barcos)e iniciar una política de reforestación

*Aumentar los molinos de viento y disminuir los de agua para hacer ríos navegables para el transporte de mercancías

*Unión aduanera, anulando los puertos secos entre Castilla y los otros reinos de la península.

--Con estas medidas, se sanearía la economía y la monarquía tendría mayores ingresos para seguir manteniendo una política expansiva de consolidación del Imperio(política exterior de Felipe II).

Conclusión.¿Realmente con la estructura socioeconómica y política del XVI serían posibles muchas de estas reformas como evitar la salida de dinero, limitar el lujo de los nobles o dar importancia a los oficios?